

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3669** OTTO MARESME, SOCIEDAD LIMITADAD./D.^a Francesc Pérez Sánchez, Secretario del Juzgado Social 2 Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 252/2010 a instancia de Laziza Boussaada, contra Otto Maresme, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Decreto en fecha 19 de enero de 2011 por el que se declara en situación de insolvencia legal a Otto Maresme, Sociedad Limitada, por un importe de 13.568,85 euros de principal, más sendas cantidades de 1.356,89 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 1 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110006782-1